



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

REAL DECRETO.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigir al Mayor-domo mayor desde el Real Sitio del Pardo el autógrafo Real decreto siguiente:

«La bravura con que defendieron los fieles Urbanos de Cenicero la causa de mi muy querida Hija la REINA Doña ISABEL II, en la gloriosa accion que sostuvieron contra la fuerza reunida del rebelde Zumalacarrégui el día 21 de Octubre último, ha dejado en mi corazón recuerdos tan agradables, que deseando solemnizar el fausto día de mi muy querida Hija con un rasgo que pruebe á sus defensores mi constante solicitud hacia ellos: Vengo en mandar que por la mayor parte mayor de vuestro cargo se pidan las noticias necesarias acerca de las circunstancias y cualidades de aquellos valientes, para que se coloque ventajosamente en el Real patrimonio á los que lo solicitaren. Real Sitio del Pardo 18 de Noviembre de 1834. =YO LA REINA GOBERNADORA.= Al marqués de Valverde, Mayordomo mayor.»

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Ginebra 4 de Noviembre.

El *Federal*, periódico moderado, discute la traslación del vorort á otro canton en perjuicio de Berna en un artículo que concluye así: «Ciertas prevenciones, resultado de circunstancias particulares, no bastan para justificar una medida semejante, y la Suiza perdería mucho de su estimacion en Europa si sufriese que le impusieran una condicion arbitraria y opuesta á su honor y á sus derechos legítimos. Nosotros esperamos que los consejos de Berna, apreciando bien su posicion, harán entrar en el cuerpo destinado á dirigir los negocios de la confederacion helvética hombres que esten á la altura de tan elevado encargo, y hombres prudentes é ilustrados que sepan conciliar el honor de la república con lo que exigen imperiosamente sus mas caros intereses, su prosperidad, y el lugar que ocupa entre las naciones de Europa. Si Berna no ha faltado á sus deberes como autoridad federal, nadie puede arrogarse el derecho de impedir que continúe en desempeñarlos. Poco importa que se hayan reunido algunos obreros, miserables instrumentos empleados por algunos energúmenos, ó que se hayan dejado de cumplir ciertas formalidades por parte de la policia; todo esto no alcanza á justificar el ultrage que se quiere hacer á la dignidad nacional.»

Hé aqui la respuesta que ha dirigido el vorort al gran consejo de Berna, sobre las reclamaciones hechas por las cortes de Alemania con respecto á los últimos sucesos en que tomaron parte los obreros, súbditos de aquellas Potencias.

«Señores: Vuestra apreciable carta del 29 del mes pasado sobre las dificultades ocurridas recientemente entre el gobierno de la república y algunas cortes de Alemania, nos obliga á manifestaros nuestra manera de pensar sobre el origen y curso de este negocio, como igualmente sobre la intervencion mas ó menos grande que solicitan de parte del vorort.

«Si es verdad, como resulta del informe del gobernador Roche, que en la escena de 27 del mes de Agosto, ocurrida en Steinbohl, algunos alema-

nas pisaron con desprecio las banderas nacionales de su país, y enarbolaron en su lugar los colores negro, encarnado y amarillo, que son en Alemania un emblema revolucionario, no hay duda que semejante conducta es reprehensible. De todos modos era de desear que los cantones que tenían en ello mayor interés, hubieran desaprobado escenas tan ofensivas á los Estados con quienes la Suiza mantiene relaciones de amistad, y hubieran dado una prueba explícita de su desagrado, entregando los alborotadores á los tribunales, ó adoptando medidas análogas de policia.

«En lugar de esto, y con mucho sentimiento nuestro, vosotros, señores, habeis tratado de excusar los hechos en la carta que para entregar al embajador de Austria nos habeis remitido con fecha de 15 de Setiembre último. Este paso ha agravado á los ojos de los alemanes el ultrage de que se quejaban, y les ha inducido á providencias de un carácter desagradable para las relaciones políticas con la república de Berna; y si el vorort presentase los hechos del mismo modo que se exponen en vuestra carta, no solo se pondria en contradiccion abierta con sus propios sentimientos y el juicio que ha formado, sino que tambien comprometeria la situacion de la Confederacion helvética en sus relaciones con las Potencias de Alemania, contra el mandato expreso de la Dieta que le encargó el mantenimiento de la alianza y buena amistad con las naciones extranjeras, tomando por base el principio de cumplir lealmente cuanto deriva del derecho de gentes.

«Si pues movido de estas consideraciones no puede el vorort, á pesar suyo, tomar parte en este negocio como vosotros deseais, tampoco adopta el principio en general de no poder intervenir á favor del canton de Berna. Reconoce al contrario, de acuerdo con vosotros, que el pacto federal existente es una alianza ofensiva y defensiva entre los 22 cantones soberanos de la Suiza, y que la Confederacion, en sus relaciones con las cortes extranjeras, debe obrar con energia siempre que su honor y derechos colectivos, ó los particulares de alguno de sus miembros padezcan menoscabo; pero tambien es indispensable que cuando ocurran diferencias entre los cantones y las demas Potencias, pueda el gobierno central examinar sus causas y poner remedio en la conducta del canton que las hubiese producido. Ademas el vorort pretende que no le toca intervenir inmediata y espontáneamente en nombre de la Confederacion, sin consultar antes á los Estados que la componen, en el caso en que el origen de las diferencias con el extranjero hubiese tenido principio en el mismo canton que reclama los agravios.

«Porque ¿no podria el vorort obrar de un modo que no fuese conforme á las ideas de la mayoría de los estados? ¿No podria en medio de la lucha de opiniones, y descendiendo á los deseos de algunos Estados, dar pasos que estuviesen en pugna con las miras de los otros? En tal caso el vorort incurria en una contradiccion, y su conducta seria opuesta al principio fundamental del pacto federal. Declaramos pues, que estamos prontos á intervenir cerca de las Potencias extranjeras, segun cumpla á vuestros intereses, y en nombre de la Confederacion, luego que adopteis las medidas indicadas, únicas que pueden obviar los embarazos existentes, y luego que hayais ajustado vuestra conducta á las ideas expuestas. Al mismo tiempo siempre nos encontrareis preparados á comunicar en vuestro nombre á los enviados de Suiza, cerca de las naciones extranjeras, ó á los de esta cerca de nuestra república, todas las explicaciones que creais necesarias.

«Tenemos la honra &c. Zurich 1.º de Noviembre de 1834.» (Siguen las firmas.)

INGLATERRA.

Londres 8 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 91½.

Ayer despues de medio día se reunieron los lords del consejo privado de S. M., para examinar el dictamen que se ha de presentar al Rey sobre el incendio de las dos Cámaras del Parlamento. La reunion fue numerosa, y duró mas de dos horas. Se dice que SS. SS. han convenido unánimemente en que el fuego no tuvo otra causa sino uno de los varios accidentes que por casualidad ocurren.

Los trabajos para la reparacion interina de las Cámaras se prosiguen con una actividad de que no hay ejemplo, y es muy probable que la obra estará concluida mucho antes de reunirse el Parlamento. (Continúa.)

El presidente de la Cámara de los Comunes tomará posesion la semana próxima de su residencia en *S. Stephen's Court*, á cuyo efecto se hacen los reparos necesarios. (Id.)

El almirante lord de Saumarez ha recibido una carta del conde Wetterstorf, ministro del Rey de Suecia, en que de parte de S. M. le envia un retrato de cuerpo entero del Rey Carlos Juán por los eminentes servicios que prestó en 1810 y 1812 en el mar Báltico á la nacion sueca. El retrato tiene esta inscripcion: *Carlos XIV, Juan, á Jacobo lord de Saumarez, en nombre del pueblo de Suecia. (Id.)*

El 1.º de este mes á las ocho de la noche se vió un meteoro luminoso en el cielo, que empezó á descubrirse cerca del horizonte occidental, y fué á pararse junto al planeta de Júpiter, entonces muy radiante hacia el oriente. Este meteoro tenia el aspecto de una zona trasparente y luminosa, de 6 ó 7 grados de ancho, y muy parecida á la vía láctea. Al través se veían las estrellas, y pudo observarse un cuarto de hora. (*Liverpool-Courier.*)

Se habla de una negociacion entablada entre el gobierno y la compañía de las Indias orientales, por la cual el primero se obliga á pagar un cuatrimestre de las indemnizaciones debidas á los colonos y propietarios de las Indias occidentales, tomando en cambio una gran parte de fondos propios de la compañía. El resultado sería dejar de contraer un empréstito, que sin esto se hace indispensable. No hay, sin embargo, nada de positivo todavía sobre el asunto. (*Times.*)

Los periódicos de Nueva-York que acabamos de recibir, nada contienen de importante. Hablan solo de elecciones; y en cuanto al banco, los que le defienden, emplean un lenguaje enteramente opuesto á los papeles del partido democrático ó de Jackson; y segun dicen ellos mismos, su triunfo es general en todas partes. (*Courier.*)

Anunciamos con sumo placer que la tranquilidad continúa en Demerara, que los negros estan satisfechos con las disposiciones de la nueva ley, y que son asiduos en el trabajo. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Leon 31 de Octubre.

Muchos de nuestros conciudadanos han manifestado la idea de formar una especie de mercado, en el que se vendan diferentes generos y objetos de pronto despacho, cuyo valor servirá para socorrer á los individuos encarcelados. Debemos acordarnos de la utilidad de estos mercados en favor de los polacos refugiados; y con esta memoria podremos dudar de que nuestra ciudad, tan eminentemente compasiva de extrangeros desafortunados, deje de interesarse en el alivio y socorro de sus propios hijos? No, no es posible dar entrada á una duda semejante; y por lo mismo esperamos con confianza, y solicitamos en nombre de nuestros hermanos desgraciados, que todas las pasiones y resentimientos personales cedan y se sacrifiquen en obsequio de la caridad. En las prisiones y calabozos jamas debemos ver mas que desgraciados, siempre dignos de nuestra compasion, y cuyos sufrimientos y necesidades es preciso aliviar y socorrer. Los pobres encarcelados no son solos los que sufren hasta que son juzgados: sus familias participan tambien de sus miserias; y en la estacion rigurosa en que vamos á entrar, mientras que los padres gimen y se lamentan sobre la paja de la prision, sus mugeres y sus hijos carecen acaso de lo muy preciso para sostenerse y vivir. Confiamos, pues, en que nuestras súplicas no serán desatendidas, y que en su consecuencia todos se apresurarán á presentar en el mercado sus respectivos donativos para tan digno y caritativo objeto. (*El Reparador.*)

Paris 11 de Noviembre.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados, 406 fr. 35 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100 27½. Empréstito Real de id. 37½. Renta perpetua de id. 43½.

Por decretos de 10 del corriente se ha servido S. M. admitir la dimision del conde de Rigaix, ministro de Estado, de Mr. Thiers, ministro del Interior, de Mr. Duchatel, ministro del Comercio, de Mr. Guizot, ministro de Instruccion pública, y de Mr. Humann, ministro de Hacienda.

Nuevo ministerio. Por decretos del mismo dia se ha servido S. M. nombrar para ministro de Estado á M. Bresson, ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Prusia; para ministro de Guerra al teniente general baron Bernard; para ministro de Marina y de las colonias al baron Carlos Dupin, miembro de la Cámara de Diputados, y del consejo del Almirantazgo; para ministro del Comercio á Mr. Teste, miembro de la Cámara de Diputados; para ministro de Hacienda á Mr. Passy, miembro de la Cámara de Diputados, y para ministro del Interior y presidente del consejo de ministros al duque de Bassano, par de Francia.

Con la misma fecha ha mandado S. M. que el nuevo ministro de Guerra desempeñe interinamente la secretaría del despacho de Estado, y el ministro del Comercio la de Instruccion pública. (*Monitor.*)

La Cámara de los Pares y la de los Diputados en lugar de reunirse el 29 del proximo Diciembre como estaba mandado, lo verificarán el dia 1.º de dicho mes.

El teniente general baron Bernard, ministro de Guerra, ha sido nombrado Par de Francia.

Se asegura que Mr. Sanzet ha sido nombrado ministro de la Instruccion pública, y que si no se ha insertado en el suplemento del *Monitor* el decreto de su nombramiento, es porque se queria saber, antes de publicarle, si aceptaria ó no el interesado. Se ha trasmitido á Leon un despacho telegráfico para obtener su consentimiento; pero á causa del mal tiempo no se ha podido todavía recibir la respuesta. Tal es á lo menos la explicacion, bastante verosímil, que se da de la omision de su nombre en la lista de los consejeros de la corona. (*Courrier.*)

Ayer el presidente de la Cámara de Diputados, el de la Cámara de Pa-

res y Mr. Humann han tenido la honra de ser recibidos por el Rey. Hoy el duque de Bassano, ministro del Interior, y el general Bernard, ministro de Guerra, han despachado con S. M. Se dice que el vicealmirante Jacob ha sido nombrado edecan del Rey. (*Diario de Paris.*)

La sociedad de agricultura de Valencienas ha pedido permiso al ministro de Instruccion pública para establecer, bajo su inmediata vigilancia, una escuela de Comercio, de agricultura y de industria. Este pensamiento es parte de otro mas vasto que tiene por objeto fundar en el distrito una escuela normal y práctica, donde se enseñe la aplicacion de las teorías de la cátedra. (*Idem.*)

Un artículo que hemos insertado en nuestro número de ayer, sobre la república de Haiti, podria dar bastante inquietud á los acreedores de aquel Estado. Hemos procurado enterarnos muy á fondo de la cuestion, y podemos dar como seguros los hechos siguientes:

Haiti no ha cesado de ofrecer desde 1830 el reembolso de los 4.800.000 fr. que debe al tesoro; ofrece además pagar inmediatamente 49 millones por la indemnizacion que se debe á los colonos; y aplicar el excedente de su renta á la compra de las obligaciones de su empréstito.

Es de creer que solo para satisfacer á estos tres intereses, se ha enviado un comisionado, y no para reclamar los 4.800.000 fr. que nunca se han rehusado.

En confirmacion de esta opinion podemos añadir el extracto de una carta dirigida por el presidente de la república, el 16 de Agosto último pasado, á Mr. Lafitte:

«Recibiré con un verdadero placer á la persona que venga encargada de esta comision. Cuento con vuestra ayuda para disipar las dudas que intenta excitar en los ánimos la malevolencia acerca de nuestras verdaderas intenciones que no pueden ser mejores. Nuestras proposiciones son claras y francas; han sido calculadas sobre el máximo de los sacrificios que puede hacer nuestro pais; y los que las acepten sin modificaciones agravantes, no tendrán que quejarse de nuestra puntualidad en desempeñarlas.

«Os doy gracias &c.» (*Correo francés.*)

Escriben de Spa (Alemania) con fecha de 30 de Octubre lo siguiente: «La apuesta que se ha hecho aqui entre el caballero H., ingles, y el conde de Cornéllissen, belga, acaba de ganarla este último. Puede recordarse que Mr. H. se habia obligado á andar 400 millas inglesas (133 leguas) en tres dias y tres noches sin dormir ni un solo instante. El primer dia anduvo Mr. H. 36 leguas, y en la noche y dia siguiente adelantó mas de 200 millas; pero á falta de sueño no le permitió andar mas. La apuesta consistia en 250 fr.»

Las noticias que se acaban de recibir en Viena por el conducto de Venecia relativas á Scutari, en Albania, son muy satisfactorias. El bajá ha mandado se pongan en libertad todos los mas principales de la ciudad que se hallaban presos en la ciudadela para seguridad de los tratados. Estos mismos se han obligado á conservar el orden público en la ciudad; y en su consecuencia el bajá ha prometido respetar los derechos de los habitantes. Sin embargo, algunos miles de turcos de tropa disciplinada permanecerán acantonados en la ciudad y en todas sus inmediaciones. (*G. de F.*)

Escriben de Niza, con fecha de 3 de Noviembre, que D. Miguel iba á aquella ciudad, y que ya se le tenia preparada casa para él y su comitiva, que no es numerosa.

La opinion general era que D. Miguel viaja por gusto; pero tambien se decia que el paseo de Niza no es extraño á la política. (*Diario de Paris.*)

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Noviembre.

El filosofismo es la caricatura de la filosofía, así como la licencia lo es de la libertad; y de estos peligrosos extremos nacen los espíritus fuertes, tanto en religion como en política. Los primeros hacen de toda creencia un objeto de irrision y desprecio; confunden la moral con el fanatismo; se valen de sofismas para ensalzar la capacidad humana, y claman contra toda especie de culto; atacan la intolerancia con la intolerancia; ostentan con orgullo sus opiniones, y parece que para ellos el nombre de aréo es el colmo de la gloria humana. Al ver á uno de estos declamadores cierta cualquiere que sea á terminar su vida como Ajax, sobre una roca rodeado de todos los furioses del cielo, exclamando «¡huiré, mal que les pesé á los Dioses!» ó como el gran Juliano, herido por mano invisible diciendo: «¡Ventisistè Galileo!» Mas que diferencia! apenas los acomete una calentura avisan primero al confesor que al médico. Los segundos: hablando siempre de igualdad, de patria, de los sagrados derechos del hombre, ven en todo gobierno una conspiracion contra la libertad; en cada empleado un agente de la esclavitud; llaman dignidad efectiva al lenguaje insolente contra las autoridades; servilismo al respeto al orden; ven por acto de justicia acusar sin pruebas y criticar sin comedimiento la conducta de los que gobiernan ó de sus subalternos; claman por la inviolabilidad del ciudadano inocente, y no pasa dia sin que acometan á ciudadanos inocentes; ostentan á veces el amor popular de los Gracos; el noble desinterés de Gamilo, el patriotismo de todos los heroes famosos; apelan en su furor al pufial de Bruto, y en su delirio hacen la apoteosis de Marat y de Robespierre. Pero ¡cuán á menudo vemos convertirse á los de buena fe, unos por efecto de la reflexion, otros movidos por su interes, y cuántas veces basta una ligera esperanza para hacer que estos enérgicos se adhieran al partido de la razón!

No deseamos que se amortigüe el entusiasmo de la libertad; queremos que se conserve este fuego sagrado, y que sea custodiado como el sagrado fuego de Vesta; mas nos contrista ver que sus llamaradas perturban el orden, y que se pretende entronizar la inñoble medianía, la astucia, el interés ó la frivolidad locura. El cuadro exacto que acabamos de trazar se puede aplicar á nuestro actual estado, especialmente en la parte política, cuando se sienta una opinion cuyo principio es oponerse á todo gobierno. Apreciamos tanto el noble valor del ciudadano que á la faz del poder se atreve á hacerle ver los abusos en que incurre, como el heroismo del que hubiese salvado la patria: mas este acto, que teniendo por objeto el bien público y la verdad por fundamento, es un

brillante esfuerzo de virtud, si carece de alguna de estas cualidades, es un arrojito de imprudente ó alevosa parcialidad. Dicese que el poder propende naturalmente al despotismo; que por consiguiente es necesario mirarle con recelo, y que un centinela, un Argos que nunca se duerma, vígile todos sus pasos. Ehorabuena; obsérvense, analícense, si se quiere, los hechos, las operaciones del que manda; caiga severa censura sobre los hechos ilegales; pero fuera de estos, la sospecha es una funesta injusticia, que destruyendo la confianza, primera base del pacto social, es un fatal elemento de desorden.

Pero si existiesen esos hechos, se dice, es preciso denunciarlos á la opinion pública, exagerarlos para excitar la indignación; finalmente, exigir mucho para conseguir lo justo. Despreciable signifiación: los hechos se deben apreciar por su naturaleza, por sus antecedentes y por sus consecuencias: conviene examinar si su ilegalidad es hija de la prevaricación ó de la inevitable falibilidad humana: en fin, es preciso calcular si con el silencio ganaría mas el orden, que con la denuncia á la opinion pública; pero de todos modos, en caso de hacerlo, debe ser con verdad, pues la injusticia no se combate con el fraude, ni la probidad exige mas de lo que le es debido: el que exhibe una obligacion falsa, merece por correspondencia un pago falso; y la mala fe con que se reclaman 100 cuando la deuda es solo de la mitad, excita á que el engaño niegue aun esa mitad.

Hay quien con las mejores intenciones se ha abandonado á una intolerancia frenética, y con sentimiento hemos visto plumas de mérito mojadas en la hiel de la maledicencia, y el egoismo y la perfidia desempeñar el principal papel en este coro de murmuraciones. No creemos nosotros que los hombres sean impecables, y por eso no pretendemos justificar todo lo que se ha hecho: posible es dar un paso falso en el mejor camino; mas el que eligió el buen camino tiene á su favor la presuncion de que el yerro no es voluntario, y que desea enmendarlo si fuese dable. Veremos con gusto probada la ilegalidad de cualquier hecho, porque estamos ciertos de que se reparará el mal. El ciudadano honrado, el sincero amigo de la libertad, el portuguez sensato, que á costa de tantos sacrificios se salvó con la patria del naufragio de la esclavitud; que aun mojada la ropa se ve todavía cercado de la tempestad movida por la lucha de seis años, conoce que el orden no se establece facilmente; no se atreve á sospechar con ingratitude y sin datos de los pilotos que lo han conducido á puerto de salvamento, y mostrándose indulgente con hombres que no pueden ser infalibles, porque tanto no es dado á la debilidad humana; en medio de los bienes que ya goza, y con la idea de los muchos que espera, dice con el filósofo romano: *Summi enim sunt, homines tamen.* (Gazeta do Governo.)

ESPAÑA.

Habana 23 de Agosto.

Es digno de atencion el estado brillante, el orden establecido y la asistencia esmerada que hoy se observa en el Real hospital de S. Lázaro, hospital que, como es sabido, está destinado hace muchos años á recoger en su seno aquella desgraciada parte de nuestra especie, presa irremisible del cruel mal de la elefancia y de S. Anton, y por un efecto inmediato á proteger la salud pública.

La caridad cristiana, esta sublime virtud que ocupa un lugar preferente respecto de las otras, forma la base mas sólida de todo el bien que se hace en el mundo moral y religioso; por ella se adquiere aquel sentimiento generoso que nos hace olvidar de nosotros mismos para atender al bien, al alivio y al socorro de nuestros semejantes.

Una casualidad, que puedo llamar feliz, me condujo un día de festividad á visitar dicho establecimiento, y fueron tales y tantas las agradables sensaciones y afectos que experimenté, que á no ser por el temor de incurrir en la nota de minucioso expondría todas las circunstancias que ocuparon mi atencion; sin embargo me conformaré con manifestar solamente aquello mas esencial que baste á indicar su brillante estado y buen pie, dejando un lugar á la curiosidad de las personas que gusten visitarlo como yo, para que juzguen por sí á su satisfaccion.

Presiden dentro de sus muros la religion en todo su grado de pureza y la piedad mas acendrada. Ví á los enfermos, asi como á los empleados, asistir puntualmente al santo sacrificio de la Misa, celebrado en la iglesia del mismo hospital: ví la modestia, compostura y reverencia con que solemnizaban el acto; y observé que muchos recibieron el Sacramento del altar, efecto indudable de anterior y necesaria disposicion en el de la penitencia: supe ademas con placer que á estas prácticas y ejercicios edificantes se unen las de ofrecer diariamente el santísimo Rosario á la inmaculada Virgen nuestra Señora, rezándolo en el templo los empleados y enfermos en comunidad. Con estas ocupaciones tan propias de todo buen cristiano, elevan aquellos desgraciados su alma al Criador; olvidan ó sufren con admirable resignacion las incesantes y agudas dolencias de sus males; y esperan con heroica tranquilidad y consuelo el término de sus aflicciones y miserias.

Por otra parte el estado de policia, buen método, aseó y mejor administracion que brilla en todo su vasto recinto, no es menos digno de mencion: las habitaciones particulares de cada individuo ó familia; la grande extension del patio general; las salas de la enfermeria, y finalmente, la misma iglesia, presentan una limpieza y curiosidad inmejorables, y el todo forma un cuadro halagüeño. Este esmerado aseó en todos sus ángulos, unido á los cuidados que se les prodigan en la provision de alimentos y medicinas, á las atenciones y beneficios de las personas caritativas que las visitan, y á la seguridad y certeza de la delicada asistencia con que se les mira en la enfermeria, derrama sobre ellos un bálsamo consolador que los fortifica y alienta á sobrellevar el enorme peso del indestructible mal que los aflige.

Hé aqui superficial é imperfectamente descritas las circunstancias mas esenciales que observé de paso en el Real hospital de S. Lázaro: no hago mencion de la hermosa fábrica que se está construyendo, porque oportunamente la veremos concluida, acaso no muy tarde, con un placer grande y sorprendente; ni tampoco de lo interior de las casas de la administracion y depósito, porque no me fue dado penetrarlo. Tantos beneficios, tantas ventajas palpables y tanto orden; no seran sin riesgo de equivocarnos un resultado necesario del noble

interés y de las notorias virtudes del Excmo. Sr. vice-real patrono y de los señores visitantes? No puede ser de otro modo. Reina ostensiblemente un decidido empeño que se comunica de uno en otro á todos los empleados; pues cuando los superiores dan impulso á los beneficios, cada cual procura ensanchar la esfera de sus deberes con loable emulacion.

Tributemos por un mero acto de justicia las mas sinceras alabanzas y los mas gloriosos parabienes á nuestro digno gefe superior y á los señores visitantes de dicho establecimiento, porque todo su conato está cifrado en prodigar inagotables servicios á la afligida humanidad. Queden, pues, erigidos eternos monumentos de sus pias acciones á la posteridad.

Madrid 18 de Noviembre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia militar y gobierno de Bilbao.—Excmo. Sr.: Con fecha 8 del actual manifesté á V. E. que en aquel día habia salido el comandante general de esta provincia, mariscal de campo D. Baldomero Espartero con el brigadier Iriarte: este pasó á pernoctar á Amurrio, y aquel lo hizo en Llodio. La faccion de Castor, Sopolana é Ibarrola, que se habia dirigido á Arciniega, instruida de este movimiento, contramarchó, pasando por Luyando entre nuestras columnas, que solo distaban legua y media. Con noticia que tuvo Espartero, por un pasado, de este movimiento, y de que iban á Orozco, salió á las dos de la mañana de su posicion de Llodio, y avisó á Iriarte por cuatro conductos diferentes se le uniese por Barambio; mas ninguno de estos avisos llegó al brigadier Iriarte. Al llegar el general Espartero á Orozco se encontró que no estaban allí los enemigos, y que habian pedido raciones para que se las llevarsen á unos caseríos que estaban muy distantes: continuó su marcha; pero habiéndole amanecido antes de llegar á ellos, fue descubierto por las guerrillas enemigas, y la faccion se fugó.

El general Espartero regresó á Orozco á dar alimento á su tropa y esperar á Iriarte. Los enemigos, que se hallaban con el grueso de la faccion en Elorrio con cinco batallones vizcaínos y uno guipuzcoano, se corrieron el mismo día que Espartero salió de esta, á reunirse con la faccion de Arratia; y sabiendo por los oficios interceptados que Iriarte estaba separado de Espartero, y que tenia parte de las tropas de este, se dispusieron para atacarle en Orozco.

En efecto lo verificaron presentándose en posicion á las dos de la tarde del 9, y sin embargo de que Espartero solo tenia cuatro batallones, desmembradas sus fuerzas, porque parte de estas guarnecen á Plencia y á esta villa, no dudó admitir el combate; y despues de dejar en el pueblo la tropa que estimó oportuna, se arrojó sobre ellos á pesar del horroroso fuego que hacian á sus pequeñas columnas, y atacándolos á la bayoneta á la voz de *viens Isabel II* logró arrollarlos y ponerlos en precipitada fuga, dejando el campo cubierto de cadáveres, terminando la noche esta desigual lucha, en la cual, asi como en todas cuantas ocasiones esperan á este puñado de valientes, quedaron bien escarmentados; y Eraso convencido de que no era la falta de valor de su antecesor Zavala la causa de que no pudiese resistir á estos valientes, sino la decision y valor de estos, y el ver siempre á su cabeza á su digno general que sabe proporcionarles tantos días de gloria como veces tienen la suerte de alcanzarlos; este convencimiento en que están, Excmo. Sr., los hace invencibles.

Ayer se dirigió Espartero á Llodio para unirse con Iriarte y venir á esta á conducir sus heridos, como efectivamente lo ha realizado tomando Iriarte la vanguardia, con la que tuvo la suerte de encontrarse con Castor emboscado en las inmediaciones de Arvincudiaga, y descubierto por sus guerrillas lo atacó; y sin darle lugar mas que para hacerle una descarga, cayó sobre él, y lo desbarató, causándole muchos muertos, entre ellos un capitán.

Sopongo que el estado de salud en que se halla el general Espartero no le permite dar parte á V. E. con mas extension e individualidad que yo lo hago en cumplimiento de lo que V. E. me tiene ordenado. Dios &c. Bilbao Noviembre 11 de 1834.—Excmo. Sr.—Miguel de Arechavala.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general segundo cabo de la provincia de Valencia avisa, que de resultas de la constante persecucion que el capitán general hace á las partidas de Carnicer, Cabrera, Valles, el Serrador, Forcadell y otros, habia conseguido arrojarlos de las terribles posiciones de los puertos, metiéndolos en el pais mas entusiasmado por la causa de nuestra Soberana, donde los Urbanos con la noticia de haberse aproximado dichos facciosos hacia las orillas del Millares, tocaron á somaten sin esperar las prontas órdenes expedidas por las autoridades, marchando todos á buscarlos con el mayor entusiasmo, habiéndose baido los de Cortés de Arenoso defendiendo su mismo pueblo y obligando á los facciosos á abandonarlo. El expresado capitán general, y las columnas de los coroneles Rebollo y Junquera seguian en su persecucion, y todas las compañías de seguridad y columna móvil de Murcia se dirigian por diferentes direcciones á arrojarlos de la provincia de Valencia.

El general en gefe del ejército del Norte D. Francisco Espoz y Mina dice con fecha 12 del actual, desde Pamplona, que el 13 salia de aquella plaza para revistar las divisiones del general Cordoba y brigadier Lopez, que se hallaban en Cirauqui y pueblos inmediatos, de donde se habia retirado Zumalacarrquí con su faccion al aproximarse nuestras tropas.

La division del brigadier Oráa continuaba en el Bastan.

VARIEDADES.

Continúa la noticia del establecimiento de confinacion para los delincuentes.

El penitencionario de Pittsburg en Filadelfia empezó en 1822 á recibir delincuentes, que vivian en un encierro perpetuo día y noche, pero con facilidad para comunicarse, pues por la defectuosa construccion del edificio, lo que pasaba en una celda se oia en otra. Por consiguiente podia cada preso entenderse

con sus vecinos; y no teniendo que hacer cosa alguna, es claro que esta mútua comunicacion los ocupaba á todas horas: el resultado era inevitable; la mútua enseña de maldades. Los funestos efectos de este experimento se dieron á conocer muy á las claras en la depravacion de los confinados. El estado de Pensilvania mandó entonces investigar las ventajas y defectos de los diferentes sistemas de confinacion penal. Los comisionados recomendaron decisivamente el establecimiento de Auburn. Repugná, sin embargo á los escritores de Pensilvania el castigo corporal que se empleaba para mantener la disciplina de la prision; y el sistema que vino á elegirse fue una combinacion del de Walnut-Street y el de Auburn; reclusion solitaria absoluta y sin excepcion, permitiéndose á cada preso que escogiese alguna especie de trabajo. Reformose en consecuencia la legislacion criminal; se mitigaron los castigos; se abreviaron las condenas; y se abolió la pena de muerte para toda clase de delitos, menos el asesinato. Los otros Estados de la union siguieron unos el sistema de Auburn y otros el de Pensilvania.

En ambos el principio fundamental es uno mismo *incomunicacion completa*. La reclusion es perfecta en el de Filadelfia: en el de Auburn no lo es tanto, pero solo se relaja á la vista; pues aunque los presos trabajan juntos en diferentes obras, no les es permitido comunicarse por palabras ni señas. Esta diferencia, al parecer de poco valor, es con todo importantísima en sus efectos con relacion al trabajo, y por consiguiente, á la reforma de los delincuentes, y á la subsistencia económica de la prision. En el encierro absoluto, el trabajo es un medio de alivio y recreo; el preso no puede existir sin él; quitárselo es arrancarle el único objeto de la vida. En Filadelfia se acostumbra encerrar al delincuente por algun tiempo sin darle ocupacion alguna: luego que pasan sus primeros momentos de despecho, y que, separado del bullicio del mundo y de las agitaciones del crimen, y sumido en la profundidad de su silenciosa prision, comienza poco á poco á volver en sí, lo primero que pide es trabajo, y al fin lo solicita como un favor; y el mayor de los castigos que puede imponerse es la privacion de este único consuelo. Los Señores Beaumont y Tocqueville, habiendo obtenido permiso de los magistrados de Filadelfia para examinar el penitenciario de Cherry Hill, visitaron las celdas del establecimiento, é hicieron apuntes de lo que hablaron con los presos. No hubo uno de ellos que no declarase que el trabajo era el único placer de su solitaria existencia.

Número 28 condenado por homicidio; dijo que el trabajo le parecia absolutamente necesario para la vida. Creo, dijo, que sin él moriria. Se le preguntó si la visita de sus guardadores le causaba placer. Los veo, respondió, cinco ó seis veces cada dia, y nunca sin sentir gocejo. En este verano entró un grillo en mi cuarto; me pareció tener compania. Cuando una mariposa ó cualquier otro animal entra aquí jamas le hago dafio.

Número 36, dijo que el trabajo era un gran bien. El dia mas largo de la semana era el domingo; le parecia sin fin porque no trabajaba en él.

Número 41, dijo poco mas ó menos lo mismo; y obsérvese que los presos no tienen medio alguno de comunicarse lo que piensan: si dos hombres ocupasen dos celdas vecinas 20 años, no tendrian mas medio de conocerse uno á otro que si viviesen en los dos extremos del mundo.

Número 62, era médico y hombre de educacion; se le permite que haga lo que guste, y trabaja incesantemente. No sabiendo oficio alguno, se ocupa en cortar cueros para zapatos. Seria largo repetir otras mil declaraciones semejantes; sobre esta materia todos estaban acordes. Siendo tanta la aplicacion al trabajo, ya se formará idea de la rapidéz con que se aprenden diferentes oficios en esta cárcel.

En Auburn el trabajo es compulsivo: ninguno lo tomara voluntariamente: como se les permite verse unos á otros, la necesidad de una ocupacion es mucho menos imperiosa. Usase de castigos para obligarlos á trabajar: el látigo está en ejercicio: el carcelero tiene facultad de azotar á los reitentes en el acto. Esto lo miran algunos como un lunar en el sistema de Auburn; pero es menester que comparen los beneficios de la institucion con los males que resultan de estos castigos corporales, administrados al arbitrio del carcelero. Dos son las objeciones que se alegan; el padecimiento fisico, y la degradacion moral. El padecimiento es cierto, inmediato, y bastante desagradable para que no se réincida en la ofensa; pero el dolor pasa luego; y en sí mismo es una de las penas mas benignas que pueden imponerse por delitos de cárcel. En cuanto á la degradacion, este es un término inaplicable á malhechores, colocados ya por sus crímenes bajo el cero de la escala social. Ellos han perdido, temporalmente á lo menos, el goce de todos los derechos sociales, y no les es dado recobrarlos sino por su buena conducta en la prision, y despues de cumplida su condena. Nada hay mas á propósito que el látigo para hacerles sentir lo que importa la pérdida del carácter de ciudadanos. Se alega otra objecion, y es que los sentimientos que estos castigos excitarán probablemente en el pecho del reo, no son los mas á propósito para contribuir á su enmienda. Este argumento es plausible; pero las consideraciones que vamos á hacer, desvanecerán su fuerza. La reforma que debe esperarse por el método de Auburn, consiste en crear en el alma de un hombre holgazán, vicioso y desarreglado, los hábitos de un obrero industrioso y sóbrio; y aunque es cierto que el látigo producirá movimientos de cólera y propósitos de venganza en el alma de un reo que acaba de dejar las guardias del crimen y el tumulto de una sociedad inmoral y desalmada, es muy probable que con el trascurso del tiempo le dome y ablande, y le acostumbre á ser sumiso y obediente.

Conseguido este efecto, deja de ser necesario el castigo: las pasiones se adormecen bajo la saludable influencia de la soledad y el trabajo, y el hombre no es ya el mismo que antes: su identidad moral ha experimentado una mudanza completa. Seria bueno que los que declaman contra el uso del látigo investigasen cuán pocas veces se hace necesario emplearlo. Verian entonces, que si es indispensable administrarlo frecuentemente á los recién entrados, esta necesidad cesa luego; de manera que los que visitan la cárcel podrian pasar largo tiempo observando el régimen de ella, sin echar de ver el freno secreto que obra en los presos, y solo se manifiesta en sus efectos. En Auburn los castigos corporales son raros. En Singing, quizá por la diferente naturaleza del trabajo, que se hace de puertas afuera, son mucho mas frecuentes. Créese que en esta última cárcel entre mil presos habrá como seis azotados por dia. En Auburn, donde los castigos son ahora tan suaves, eran al principio sumamente

te severos. Recien establecida la cárcel hubo vez de azotar en una hora 19; y perfeccionada la disciplina ha llegado el caso de no aplicarse un solo azote en cuatro meses y medio. Para llegar á este punto es preciso emplear una vigilancia incesante; pero hay un arbitrio ingenioso para que los reos ignoren si se les observa ó no, y los guardadores puedan dispensarse de esta constante y penosa inspeccion. Corre al rededor de los talleres una galeria, por medio de la cual los guardadores y los que visitan la cárcel pueden ver sin ser vistos, de manera que los presos no tienen nunca la seguridad de no ser observados, y se portan como si constantemente lo fuesen.

El inconveniente de los castigos corporales está perfectamente obviado en las cárceles segun el sistema de Filadelfia. No hay tentacion de hablar donde no hay nadie á quien dirigir la palabra; es casi imposible delinquir en una soledad absoluta, y no son menester muchos reglamentos para mantener el orden donde cada preso está confinado á una pequeña celda, de que le es imposible escaparse. Necesita del trabajo para hacer soportable su existencia; él mismo lo pide; por consiguiente son excusados todos los medios compulsivos para inducirle á trabajar. Debemos con todo hacer mención de un reglamento de Cherry Hill. El preso es compelido á escoger entre el estar siempre ocupado ó siempre ocioso. No se le permite trabajar cuando quiera, y despues dejarlo, segun se lo dicte su humor; y ademas la ociosidad está acompañada de oscuridad, y solo se da luz para el trabajo. Este es el único castigo que está al arbitrio del carcelero, y el único que la naturaleza admite. A cada celda está unido un pequeño patio, que sirve para la ventilacion. Los presos gozan de buena salud.

Sobre el particular de la reforma de los delincuentes hay una diferencia en el efecto del trabajo entre las cárceles de Auburn y de Filadelfia. El trabajo en los establecimientos de la segunda especie es una distraccion. Cuando el solitario reo, cumplida su condena, vuelve al teatro bullicioso del mundo, no siente la necesidad de este recurso, y puede ser desquite de su larga abstinencia de la sociedad humana, entregándose todo á ella; el trabajo no tendrá ya el aliciente que antes, excepto en cuanto la destreza adquirida, la costumbre y la necesidad de subsistir le induzcan á ocuparse en él. Pero estos son motivos poderosos, y probablemente prevalecerán.

Al contrario en los establecimientos segun el sistema de Auburn, en que el trabajo es compulsivo, los presos han aprendido á considerarlo como un deber, y este es cabalmente el aspecto en que conviene que lo miren: han aprendido humildad y sumision, cualidades las mas útiles é importantes para ahanzar su buena conducta en la vida futura.

Hay en el sistema de Auburn una grave defecion en que se asemeja á las bárbaras prisiones de Inglaterra y Francia, y de que el de Filadelfia está exento. Cuando un reo ha cumplido su tiempo, y ansia por restablecerse en el mundo, le importa infinito ocultar á los demas hombres que ha estado habitando una reclusion de facinerosos, porque la notoriedad de esta desgracia le infamaria; y le seria poco menos que imposible granjearse la confianza, y labrarse una nueva reputacion. Para conseguirlo, nada le será mas perjudicial que las conexiones de la cárcel; si las reconoce, le conducen á la tentacion y al crimen; si las desecha, va á ser descubierta y acusado por sus camaradas. En las cárceles de Filadelfia no hay este inconveniente: allí ningún preso ve la cara ni oye el nombre de otro, por mas larga que sea su detencion.

Los presos se consolaban con la idea (segun lo expresaron á los comisionados franceses) de que en saliendo de aquel lugar podian empezar otra vez su carrera en el mundo, sin temer las revelaciones ó instigaciones de sus compañeros. Hay otra ventaja en Filadelfia, pero no tan importante ni tan irremediable. En Auburn se admite indistintamente á cuantos tienen la curiosidad de visitar el establecimiento y puedan satisfacerla pagando una contribucion ligerísima. Esta práctica tiene sus utilidades en cuanto sirve de garantia á la buena conducta de los empleados. Pero es de temer que facilite el reconocimiento de los presos en los lugares adonde despues de cumplida su condena vayan á buscar ocupacion. En Filadelfia no se puede visitar la cárcel sino con permiso de los magistrados, que lo conceden rara vez y con muy graves motivos. (Se continuará.)

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 60 al contado: 61½, 62½ y 60½ á varias fs. ó vol.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 32½ y 32½ al contado: 54½, 54½ y 54½ á varias fs. ó vol. 53½, 55, 53½ y 54 id. á prima de 1, 1½ y 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 20 al contado: 20½ á 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 11½ á 21 d. f. ó vol. 12½ á 60 d. f. ó vol., á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París, 16-7 á 8.	Cádiz, 1 á ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Coruña, ½ d.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ id.	Granada, id. id.
Hamburgo, 00.	Billbao, ½ d.	Málaga, ½ b.
Londres, á 90 dias, 88½.		Santander, 1 id.
		Santiago, 1 d.
		Sevilla, ½ b.
		Valencia, ½ id.
		Zaragoza, ½ á 1 d.
		Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Elementos de cálculo diferencial y de cálculo integral, compuestos en francés por J. L. Bouchardat, y traducidos al español por D. Gerónimo del Campo, ayudante segundo de caminos, y profesor de la Real escuela de Ingenieros de caminos y canales. Impresos de orden del Sr. D. José Agustín de Larramendi, Director general de los mismos, para el uso de la escuela. Se vende en el despacho de la Imprenta Real, á 30 rs. en rústica.

Ensayo de un compendio de derecho civil general de España, escrito por el licenciado D. Juan Antonio de la Vega, abogado de la Real Audiencia de Galicia: tomo segundo, que podrán tomar los que hubiesen comprado el primero para completar la obra que se vende en Madrid en la librería de Cuesta; en Cadix en la de Hortal y compañía; en Valencia en la de Herrera; Barcelona en la de Oliva; Valladolid en la de Rodríguez, y en Sevilla en la de Hidalgo y compañía.